

Visita prospectiva de las empresas del Sector Aeronáutico de la Provincia de Cádiz a la Feria AIRTEC 2020, Munich (Alemania), en el marco de la Inversión Territorial Integrada (ITI) de Cádiz.

Estado:	CERRADA
Objeto de la convocatoria:	<p>Convocar la participación de las empresas del sector aeronáutico de la provincia de Cádiz en la VISITA PROSPECTIVA A LA FERIA AIRTEC 2020, que tendrá lugar del 12 al 14 de octubre de 2020, en el recinto ferial MTC Múnich (Alemania). AIRTEC MUNICH es la plataforma internacional de comercio y diálogo B2B para la movilidad aeroespacial y futura emplazada en Múnich. En estrecha cooperación entre la industria, la ciencia y la política, AIRTEC se fundamenta en los tres pilares originales: exposición, reuniones B2B y un congreso aeroespacial de última actualidad.</p> <p>Esta convocatoria se enmarca dentro de la Inversión Territorial Integrada (ITI) para la provincia de Cádiz.</p> <p>Esta actuación está cofinanciada con fondos FEDER procedentes de la Unión Europea, con cargo al Programa Operativo Regional de Andalucía 2014-2020.</p>
Tipo Ayuda:	Servicio de apoyo y/o asesoramiento
Organismo gestor:	Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA)
Enlace web:	Clic para abrir enlace
Publicación Oficial:	12/08/2020
Fecha Inicio Convocatoria:	13/08/2020
Fecha finalización convocatoria:	10/09/2020
Enlace a Publicación Web:	Clic para abrir enlace
Destinatarios:	Podrán participar en esta acción las empresas, autónomos, asociaciones, fundaciones o cualquier otra entidad pública o privada radicadas en la provincia de Cádiz, es decir, aquellas que tengan sede social, delegación o establecimiento de producción o prestación de servicios en la referida provincia, y que pertenezcan al sector de actividad al que se refiere la presente convocatoria.
Sector:	Aeronáutico
Procedimiento de concesión:	Según criterios de la entidad
Ámbito geográfico:	Provincia de Cádiz
Cuantía/intensidad de la ayuda:	Como consecuencia de la crisis económica derivada de la pandemia COVID 19 y su afectación a los procesos de internacionalización de las empresas andaluzas, Extenda ha acordado aplicar una tarifa plana superreducida para todas sus acciones, de 100€ (más el 21% de IVA), que dará derecho a los servicios recogidos en el siguiente apartado.
Actividades subvencionables:	<p>EXTENDA facilitará los siguientes servicios por cada empresa inscrita:</p> <ul style="list-style-type: none">- Gestión de la participación en el evento: incluyendo entrada y asistencia a las conferencias durante los 3 días del evento. Una persona por empresa inscrita.- Gestión y emisión del traslado a Múnich, ida y vuelta*. Una persona por empresa inscrita.- Gestión y emisión de las reservas de hotel*, aplicable a una persona por empresa, en hotel seleccionado por y a cargo de EXTENDA (extras de hotel no incluidos). Una persona por empresa inscrita. <p>* Extenda propondrá, tanto el hotel, como el itinerario del viaje a los participantes.</p>
Requisitos:	<p>Se establece un límite de 8 empresas participantes, si bien, se podrá estudiar la ampliación de este límite en función de la disponibilidad presupuestaria y logística.</p> <p>EXTENDA se reserva el derecho a realizar una selección de empresas participantes valorando la idoneidad de cada perfil en función de los objetivos de la convocatoria, para lo cual podrá contar con la experiencia y conocimientos del personal de Extenda-ITI y de la Oficina de Alemania.</p>

Procedimiento de Solicitud:

Documentación a presentar:

- Solicitud de participación debidamente cumplimentada.
 - Copia del pago de la cuota de participación.
 - Se establece un periodo de subsanación de 3 días hábiles desde la fecha de cierre de la convocatoria, no aplicable a la entrega del formulario de solicitud ni a la realización del pago, que sí debe quedar tramitado dentro del plazo marcado en la convocatoria.
- Dicha documentación se remitirá por e-mail a iticadiz@extenda.es con copia a registro@extenda.es, considerándose como fecha de entrada de la solicitud la de recepción de todos los documentos indicados anteriormente.

Regulación:

Bases de la Convocatoria

Actividades subvencionables:

EXTENDA facilitará los siguientes servicios por cada empresa inscrita:

- Gestión de la participación en el evento: incluyendo entrada y asistencia a las conferencias durante los 3 días del evento. Una persona por empresa inscrita.
 - Gestión y emisión del traslado a Múnich, ida y vuelta*. Una persona por empresa inscrita.
 - Gestión y emisión de las reservas de hotel*, aplicable a una persona por empresa, en hotel seleccionado por y a cargo de EXTENDA (extras de hotel no incluidos). Una persona por empresa inscrita.
- * Extenda propondrá, tanto el hotel, como el itinerario del viaje a los participantes.

Requisitos:

Se establece un límite de 8 empresas participantes, si bien, se podrá estudiar la ampliación de este límite en función de la disponibilidad presupuestaria y logística.

EXTENDA se reserva el derecho a realizar una selección de empresas participantes valorando la idoneidad de cada perfil en función de los objetivos de la convocatoria, para lo cual podrá contar con la experiencia y conocimientos del personal de Extenda-ITI y de la Oficina de Alemania.

Procedimiento de Solicitud:

Documentación a presentar:

- Solicitud de participación debidamente cumplimentada.
 - Copia del pago de la cuota de participación.
 - Se establece un periodo de subsanación de 3 días hábiles desde la fecha de cierre de la convocatoria, no aplicable a la entrega del formulario de solicitud ni a la realización del pago, que sí debe quedar tramitado dentro del plazo marcado en la convocatoria.
- Dicha documentación se remitirá por e-mail a iticadiz@extenda.es con copia a registro@extenda.es, considerándose como fecha de entrada de la solicitud la de recepción de todos los documentos indicados anteriormente.

Regulación:

Bases de la Convocatoria